

"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZOLA
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0762-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 07 de marzo de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio N° 072-2017-UNHEVAL-FMVZ/D, del 13.FEB.2017, manifiesta al Rector lo siguiente:

1. Que mediante Oficio N° 457-2016-UNHEVAL-FMVZ/D, de fecha 02.FEB.2017, se remitió la Resolución N° 129-2016-UNHEVAL-FMVZ/CF, donde se designó al Ing. Ricardo Sánchez Murrugarra, para la elaboración del Plano Urbanístico de la Facultad.
2. Que con Proveído N° 160-2017-UNHEVAL-CU/R, de fecha 02.FEB.2017, por acuerdo del Consejo Universitario solicita se proponga a otro docente para la elaboración del Plano urbanístico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ya que el docente Arq. Ricardo Sánchez Murrugarra, fue cesado por la Universidad.

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 06 de Consejo Universitario, del 22.FEB.2017, y estando de acuerdo con la propuesta, el pleno acordó designar al Arq. Víctor Goicochea Vargas, Docente Principal de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, para que elabore el Plano Urbanístico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

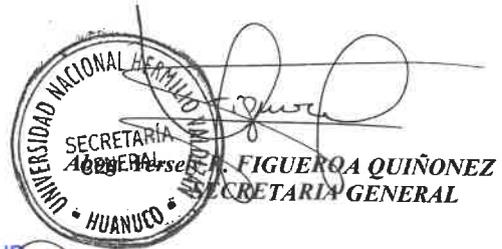
Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 299-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y mediante Resolución Rectoral N° 0198-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 06 al 11.MAR.2017;

SE RESUELVE:

- 1°. **DESIGNAR** al Arq. *Víctor Goicochea Vargas*, Docente Principal de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, para que elabore el *Plano Urbanístico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia*, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI
FMV
FICA
DCPYP
Transparencia
JPPTO
JRAC
DOGA
RRHH
UEC-File
Interesado
Archivo

Lo que transcribe a U.P. para su conocimiento y demás fines
Abg. Yersy Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL